



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

Ypané, 02 de SETIEMBRE de 2025.-

Ref.: "REPARACIÓN CAMBIO DE  
TECHO DE UN BLOQUE DE 3 AULAS  
Y DIRECCIÓN CON TECHO DE TEJAS  
Y TEJUELONES POR TECHO  
METÁLICOS CON CHAPA  
TERMOACUSTICA - COLEGIO  
NACIONAL DON VICTORIANO  
ARROYO" ID 474504

**Dr. Agustín Encina Pérez, Director**  
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - D.N.C.P.**  
**Presente:**

De mi mayor consideración;

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a fin de remitir la justificación del porque es imprescindible la realización de la visita o inspección técnica en el sitio de obra de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N°. 230/2025 **"POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY NO- 7027/22 "DE SUMTNTSTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS"**, de la fecha 27 de enero de 2025, que en su Art. 41 segundo párrafo textualmente dispone; **"Excepcionalmente, cuando por la naturaleza o complejidad de la contratación sea imprescindible la realización de la visita técnica, la convocante podrá establecer en las bases de la contratación que dicha visita será obligatoria, para el efecto, deberá remitir la justificación respectiva. En estos casos no se aceptará la presentación de declaración jurada"**.

Que teniendo en cuenta la norma mencionada precedentemente realizamos la justificación respectiva en los siguientes terminos:

Para los potenciales oferentes, la visita hasta el sitio del emplazamiento de la obra será obligatoria por los siguientes motivos:

- Para poder estimar los costos y presupuestos sin que haya motivo de futuros reclamos sobre sus costes, la empresa oferente deberá previamente revisar en detalle toda la documentación anexa en el Pliego de Bases y Condiciones de tal manera a conocer a profundidad el objeto del llamado a licitación. -
- Una vez estudiado la documentación respectiva y para ser comprendido en su totalidad es imprescindible realizar una visita IN SITU para disipar las interrogantes que deben quedar resueltos o planteados a fin de elaborar un



Municipalidad de Ypané  
INTENDENCIA MUNICIPAL  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: **“Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora”.**

presupuesto acorde a los requerimientos de la convocante.

- Dicha visita a obra será con el objeto de verificar y valorar mediante personal técnico experimentado de las empresas oferentes a fin de detectar cada uno de los detalles que puedan influir en la mano de obra y los recursos a emplear para la ejecución de la obra. -
- Fundamentalmente la visita obra es para que los potenciales oferentes puedan ver IN SITU. -
  - o Localización y Accesibilidad a la obra para ingreso de materiales y obreros. -
  - o Corroborar características del suelo del sitio de obra. -
  - o Topografía del terreno, cotas de los niveles de la obra. -
  - o Condiciones climáticas del sitio. -
  - o Accesibilidad de Energía eléctrica, agua potable y ubicación de obradores. -

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.



  
CP. Eva María Alemán  
Encargada de U.O.C.  
MUNICIPALIDAD DE YPANÉ

Visión: **“Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura”**

Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com